Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas............... 5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea........................... 0'30

Preci s de suscripcion

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas............ 6'25
Número suelto......................... 0'25

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL
Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA 2098

Don Cayetano Alvarez Ossorio y Farfán de los Godos, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que celebrado en este Tribunal el sorteo prevenido en el artículo cuarenta y cuatro de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, han sido designados por la suerte para constituir el Tribunal del Jurado en el tercer cuatrimestre del año actual, para la vista de las causas que al final de la relación se expresan, procedentes de los partidos judiciales de Segovia, Santa María de Nieva y Cuéllar, los Jurados y Supernumerarios comprendidos en la lista que se inserta a continuación, los que deberán comparecer en esta Audiencia a las nueve de la mañana de los días que después se consignan.

PARTIDO DE SEGOVIA

CABEZAS DE FAMILIA

D. Juan Cardiel Martín	Cantimpalos
Jesús Fernández Pérez	Ortigosa del Monte
Joaquín Duque Sisí	San Ildefonso
Emilio González Gómez	Garcillán
Dionisio Martín Sanz	Brieva
Pedro Moreno Barreno	Zarzuela del Monte
Mariano Llorente García	Juarros de Ríomoros
Gregorio Gómez Barreno	Espinar
Hipólito Monedero López	Turégano
Matías Alvaro Barroso	Segovia
José Acebes Torrego	Mozoncillo
Felipe Aparicio Alonso	Revenga
José Matute Sanz	Yanguas de Eresma
Gervasio López Cerezo	Escobar de Polendos
Juan Herrero Losáñez	Aldea Real
Manuel Barba Betegón	Hontoria
Ramón Quirós Gaona	San Ildefonso
José Garrido Parra	Basardilla
Anastasio Plaza Gómez	Palazuelos de Eresma
Cecilio Santos Llorente	Salceda

CAPACIDADES

D. Armando Barrio Miguel	La Losa
Juan Alvarez Herrero	Aldea Real
Pedro Liras Escobar	Garcillán
Clemente Herrero Herrero	Hontanares de Eresma
Ramón Torres Tapia	Navas de San Antonio
Vicente Ayuso Berrocal	Collado Hermoso
Luis Castro Lozano	San Ildefonso
Jenaro Herranz de Andrés	Valseca
Pedro Herrero Velasco	Espirdo
Luis Casado de la Calle	Otero de Herreros
Andrés Lozano Muñoz	Yanguas de Eresma
Nicolás Gil Sevillano	Valverde del Majano
Leandro Cañas Crespo	Segovia
Dámaso Mesonero García	Zarzuela del Monte
José Sanz González	Escalona del Prado
Eulogio Galindo Herrero	Higuera

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

D. Julián González Tovar	Segovia
Antonio Montes Torrego	Idem
Vicente Rodríguez Alvarez	Idem
Antonio Luengo González	Idem

CAPACIDADES

D. Mariano Tomé Moreno	Segovia
Bonifacio Callejo Maderuelo	Idem

PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA

CABEZAS DE FAMILIA

D. Emilio Chamorro García	Paradinas
Gregorio Herranz Manso	Miguel Ibáñez
Feliciano Herranz Herranz	Pinilla Ambroz
Celedonio Gómez González	
Matías Domingo Gil	Domingo García
Fructuoso García Pérez	Bernardos
Francisco Frías Niño	Ceca
José Cabrero Gómez	Moraleja de Coca
Isidro Pablos Gallego	Montuenga
Justo Cabrero Obregón	Sangarcía
Moisés Blanco Santos	Santa María de Nieva
Benito Muñoz Pascual	Nava de la Asunción
Manuel López Rodríguez	Bernúy de Coca
Angel Ramiro García	Jemenuño
Juan Nicolás Martín	Santiuste de San Juan Bautista
Mariano García Martín	Pinilla Ambroz
Domingo Rodao Antón	Melque de Cercos
Ricardo Arroyo Fragua	Fuente de Santa Cruz
Amancio Sanz Velasco	Hoyuelos
Emiliano González Gómez	Tolocirio

CAPACIDADES

D. Vidal Herrero Muñoz	Hoyuclos
Cayetano Llorente Olalla	Jemenuño
Juan Llorente Alvarez	Ortigoss de Pestaño
Julián Segoviu García	Nava de la Asunción
Daniel Rincón Minguela	Bernúy de Coca
Toribio Redondo Benito	Balisa
Pedro Sastre Hernández	Marazuela
D. Fermín Llorente Trapero	Ochando
Mariano García Cerracín	Bernardos
Vidal de Nicolás Rodríguez	Ciruelos de Coca
Guillermo Pérez Pérez	Paradinas
Anacleto Maroto Luengo	Migueláñez
Bernardino Sastre García	Marugán
Justo María Ayuso	Villacastín
Víctor García de Pablos	Marazoleja
Sotero Velasco García	Aragoneses

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

D. Isidro Barrio Méndez	Segovia
Prudencio González Gasco	Idem
Juan Rivero Villoslada	Idem
Braulio García Gómez	Idem

CAPACIDADES

D. José de la Rosa Corral	Segovia
Benito de Castro Rueda	Idem

PARTIDO DE CUÉLLAR

CABEZAS DE FAMILIA

D. Lucio Laguna Morales	Narros de Cuéllar
Luis Herrero Gómez	Gomezserracín
Emeterio Astorga Martín	Cuéllar
Cruz Sanz Tejedor	Fuentepelayo
Sotero Cantalejo Sanz	Hontalbilla
Domingo Díez Herrero	Lastras de Cuéllar
Pedro Barrio Sacristán	Fuentesoto
Mariano Muñoz Gómez	Sanchonuño
Angel Marugán Maroto	Samboal
Mariano Sastre Martín	Remondo
Pedro Fuente Lázaro	Valtiendas
Juan Gómez Herranz	Chañe
Felipe Manrique Calvo	Aldeasoña
Florencio Gómez Rojo	Vegafría
Valentín Díez Velasco	Fuentidueña

D. Fermín Tejedor Sanz	Torrecilla del Pinar
Melchor García Muñoz	Chatún
Angel Díez Núñez	Membibre de la Hoz
José Arranz González	Laguna de Contreras
Rogelio Sanz Lozano	Villaverde de Iscar

CAPACIDADES

D. Narciso Fraile García	San Cristóbal de Cuéllar
Agustín Alonso Santos	Campo de Cuéllar
Félix Moreno Capa	Navas de Oro
Mamerto Hernando Rojo	Calabazas
Gil Regidor Cisneros	San Miguel de Bernúy
Juan Pinilla Ruano	Gomezserracín
Francisco Gómez Redondo	Fuentes de Cuéllar
Teodoro Gómez de la Fuente	Mata de Cuéllar
Vicente Gómez Rojo	Membibre de la Hoz
Amós Muñoz González	Vallelado
Ceferino Pinilla Rico	Fresneda de Cuélar
Juan Sancho Sancho	Chatún
Leandro Núñez García	Fuentesaúco de Fuentidueña
Raimundo Muñoz Gómez	Pinarnegrillo
Francisco Pascual Gozalo	Dehesa de Cuéllar
Gerardo Peña Sanz	Torreadrada

SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

D. Marcos García Arranz	Segovia
Fermín Díez López	Idem
Pedro de Benito Silvestre	Idem
Angel Palomares Soria	Idem

CAPACIDADES

D. Ricardo Riesco Segurado	Segovia
Gabriel Martín Sanz	Idem

Los Jurados y Supernumerarios dsl partido de Segovia, deberán comparecer en esta Audiencia los días y para las causas siguientes:

Día 27 de Septiembre de 1920.—Causa contra Víctor Alvarez Peromingo, por abusos deshonestos.

Día 28 de Septiembre.—Causa contra Francisco Sanz Gómez, por violación.

Día 29 de Septiembre.—Causa contra Luis Juan Casín Martín y Atanasio López Sebastián, por expendición de billetes falsos.

Los Jurados y Supernumerarios del partido de Santa María de Nieva, deberán comparecer en esta Audiencia el día y para la causa que a continuación se expresa:

Día 27 de Octubre de 1920.—Causa contra Basilio González Canora y Tomasa Arribas González, por robo.

Los Jurados y Supernumerarios del partido de Cuéllar, deberán comparecer en esta Audiencia el día y para la causa siguiente:

Día 28 de Octubre.—Causa contra Faustino Colomo Herrero, por homicidio.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Segovia, a veintiuno de Agosto de mil novecientos veinte.—Cayetano A. Ossorio.

3005

Audiencia Territorial de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Justicia municipal

RELACIÓN de los solicitantes a los cargos de Fiscales municipales en todo el territorio de la provincia de Segovia, para el cuatrienio de dos años de 1921 a 1924.

PROVINCIA DE SEGOVIA

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR

Adrados
D. Manuel Gozalo Valle
» Antolín Ruano Arranz

Aguilafuente
D. Francisco Yubero Rodríguez
» Mariano Arribas Frutos
» Luis Olmos Vega

Arroyo de Cuéllar
D. Leoncio Sanz Muñoz

Calabazas
D. Pedro Lázaro Esteban
» Mariano Cardaba Coscojuela

Chañe
D. Abdón Gómez Manso

Chatún
D. Santiago Sancho Abad

Fuente el Olmo de Fuentidueña
D. Pedro Bernabé Regidor
» Cipriana Pérez García
» Máximo Lázaro Giménez

Fuente el Olmo de Iscar
D. Serapio Río Montes

Fuentidueña
D. Antonino Díez Rojo
» Cándido de la Fuente Melero

Gomezserracín
D. Pascual Gómez Ruano
» Timoteo Ríos Sanz
» Pablo Gómez Santos
» Nicanor Maroto Fuentetaja

Hontalbilla
D. Juan Patricio Martín
» Mariano Velasco Torres
» Francisco Sainz Merino

PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA

Aldehorno
D. Juan García Peral
» Pedro Peral Delgado

Corral de Ayllón
D. Antonio Acero Bocos

Estebanvela
D. Bernardino Pedro Martínez Ibáñez
» Romualdo García Sanz

Maderuelo
D. Aniceto García Martín

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARIA DE NIEVA

Aldeanueva del Codonal
D. Benigno Martín Agüero

Fuente de Santa Cruz
D. Gumersindo Escudero Martín

Labajos
D. Mauricio Martín Jiménez
» Antonio Gómez Martín

PARTIDO JUDICIA DE SEGOVIA

Bernúy de Porreros
D. Anastasio Galindo Barroso
» Casiano Olmos Ferrero

Caballar
D. Cornelio Calvo de las Mercedes

Cantimpalos
D. Ciriaco Llorente Fuentes

Carbonero el Mayor
D. Mariano Llorente Pastor
» Victoriano Rubio y Rubio

Cuesta (La)
D. Tiburcio Gallego Perela
» Mariano Muñoz Gómez
» Alfonso Gallego Martín

Escarabajosa de Cabezas
D. Marcelino Pedrazuela Migueláñes

Escobar de Polendos
D. Basiliso Bravo Gil

Espinar (El)
D. Felipe Blanco Sacristán
» Inocente González y González

PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA

Aldealcorbo
D. Valentín Casado Gómez
» Ciriaco Casado Pascual

Aldeonsancho
D. Piácido Braña Díez
» Guillermo Martín Benito

Cabezuela
D. Patricio Sanz Miguel
» Plácido Sacristán Sanz
» Apolinar Sacristán Gómez
» Braulio Perlado Martín

Cantalejo
D. Juan Sanz Diego
» Julián Bravo Herrero

Carrascal del Río
D. Pedro Gómez Fuente

Castillejo de Mesleón
D. Andrés García Díaz
» Juan Matesanz Rivera

Castroseraa de Abajo
D. Leandro Merino Sznz

Castroserracín
D. Andrés Pecharromán Iglesias

Condado de Castilnovo
D. Pab'o Gilarranz Casla

Duratón
D. Juan de la Cita Barahona

Duruelo
D. Felipe Hernanz Gómez
» Matías Municio
» Manuel González

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º caso 3.º de la vigente Ley de Justicia municipal, se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia Segovia a fin de que puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, las oportunas observaciones o reclamaciones con documentos comprobantes en los quince días, subsiguientes al de la publicación de este anuncio, teniéndose también en cuenta lo dispuesto en la Circular del Tribunal Supremo de fecha 6 de Julio de 1918.

Madrid, 23 de Agosto de 1920.—El Secretario de Gobierno, P. H., Casimiro Olivares.—V.º B.º: El Presidente, Avellón.

3003

Alcaldía de El Espinar

El día diez de Septiembre próximo a las once de la mañana, tendrá lugar ante mi autoridad y Concejal designado por el Ayuntamiento, la subasta para la venta de una parcela de terreno sobrante de vía pública en San Rafael, número 9 del plano de alineación de 2.578 metros cuadrados, sirviendo de tipo en ella la cantidad de cuatro mil novecientas ochenta pesetas, y con sujeción a las condiciones del respectivo pliego.

El sistema será el de pliegos cerrados, ajustándose las proposiciones al modelo que a continuación se inserta, siendo requisito indispensable acompañar a ellas, carta de pago del cinco por ciento del tipo de subasta y la cédula personal del proponente.

El Espinar a 25 de Agosto de 1920.—El Alcalde, T. González.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., como lo acredita con la cédula personal que acompaña, enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número.... para la enajenación en subasta pública de una parcela de terreno edificable sobrante de la vía pública en San Rafael, aceptando todas las condiciones del pliego..... hace proposición para adquirirla en la cantidad de.... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(Papel de octava clase.)

3004

Alcaldía de Villacastín

Por hallarse abandonada en los terrenos que comprende el caserío denominado «Navalaviga» de este término municipal y a los efectos de lo que ordenan disposiciones vigentes sobre reses mostrencas, ha sido entregada al vecino del mismo, Gervasio Zapatera en concepto de depositario, la caballería cuyas señas a continuación se expaesan.

Villascastín, 24 de Agosto de 1920.—El Alcalde, Esteban Heredero.

Señas de la caballería.—Caballo rojo, con lunares blancos en los costillares y uno en la nalga izquierda, con rozaduras del aparejo.

Por el vecino de esta villa Pascual Domínguez, se manifiesta a esta Alcaldía habérsele extraviado desde el dír veinte del actual de este término municipal y sitio del Chaparral, en que pastaba, el somoviente cuyas señas se expresan; rogando a las autoridades o particulares que sepan su paradero lo participen a mi autoridad.

Villacastín, a 24 de Agosto de 1920. El Alcalde, Esteban Heredero.

Señas del semoviente.—Una bucha de dos años, pelo negro, pequeñ ; belfa del labio inferior; sin crin en el rabo y con señales en el lomo de haber tenido quemado el pelo por su distinto color.

3000

Alcaldía de Santa María la Real de Nieva

Habiéndose padecido un error en el reparto general verificado en esta Villa, para el año actual de 1920-21, se hace saber por medio del presente, que queda nulo y sin ningún valor el anuncio que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 20 de los corrientes, en el cual se participaba que aquel reparto estaba de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y el derecho a reclamar de los contribuyentes.

Santa María la Real de Nieva, 24 de Agosto de 1920.—El primer Teniente de Alcalde, Bonifacio Miguel.

3001

Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

Don Juan Well y Sanz, Juez municipal de esta Ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido, por indisposición del propietario.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas al penado Valentín Oñoro de Diego, vecino del Espinar, en causa que se le siguió por hurto; se saca a pública subasta la siguiente finca que le fué embargada como de su propiedad:

Finca.—Una casa en la Villa del Espinar, calle de la Luna, señalada con el número diecinueve, que linda por la derecha entrando, con casa de Lorenzo Pardo; izquierda, con una cuadra de la misma casa, que linda con la referida calle de la Luna, y espalda, con corral de Vicente María de la Fuente; tasada pericialmente, en mil trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar el día veinticinco de Septiembre próximo, y hora de las doce, en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, a lo menos, de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, que es el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta; que no existen títulos de propiedad, debiendo el rematante proveerse de ellos a su costa, y que el remate puede hacerese a calidad de ceder.

Dado en Segovia, a veintitrés de Agosto de mil novecientos veinte.—Juan Well.—Julián Otero.

IMPRENTA PROVINCIAL